



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), en el Departamento de Terapia Celular y Medicina Regenerativa, a un/a profesional para el grupo de investigación liderado por el Prof. Shom Shanker Bhattacharya, bajo la supervisión de la Dra. Berta de la Cerda, con el siguiente perfil:

Técnico de Laboratorio

Ref.:1511

El grupo del Prof. Bhattacharya que desarrolla su actividad en el departamento de Terapia Celular y Medicina Regenerativa del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), centra su investigación en la degeneración de la retina, siendo sus principales áreas de actuación la identificación de genes causantes de enfermedades oculares, los posibles efectos en la mutación de estos y el entendimiento del mecanismo molecular de la enfermedad y el desarrollo de nuevas aproximaciones para su tratamiento.

Uno de los proyectos en los que el grupo participa se titula "*Ensayo preclínico de terapia de edición genómica ex vivo para retinosis pigmentaria*", financiado a través de las subvenciones para la financiación de la investigación, desarrollo e innovación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía, de la Consejería de Salud, de la convocatoria 2018.

El CABIMER es un Centro Mixto de titularidad compartida entre las Consejerías de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y de Salud y Familias, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide, siendo la entidad gestora, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. CABIMER es un espacio científico multidisciplinar en biomedicina, donde se desarrollan proyectos de investigación que integran a grupos básicos con otros cuyos objetivos trascienden hacia una investigación transnacional con repercusión en algunos de los principales problemas de salud de nuestra sociedad.

Funciones principales del puesto:

Se encargará de las siguientes funciones en el marco del proyecto "*Ensayo preclínico de terapia de edición genómica ex vivo para retinosis pigmentaria*":

- a) Cultivo celular de células iPS humanas, edición génica y diferenciación a fotorreceptores. Caracterización de las líneas obtenidas.
- b) Establecimiento de las condiciones óptimas de selección de células diferenciadas a fotorreceptores y co-cultivo con RPE.
- c) Estudio preclínico en ratón de la seguridad, viabilidad y funcionalidad del trasplante de las células obtenidas.

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Grado Universitario, Licenciatura/ Diplomatura en Ciencias de la Vida.
- Experiencia laboral mínima de un año en cultivo celular.
- Experiencia laboral mínima de un año en el manejo de alguna de estas técnicas básicas de laboratorio de biología celular (qPCR, inmunohistología, Western blot, clonación).
- Permiso para trabajar con animales de experimentación categoría A+B+C.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Experiencia laboral mínima de un año en cultivo y diferenciación de células iPS humanas.
- Experiencia laboral mínima de un año en caracterización de modelos celulares.
- Conocimiento y manejo de herramientas CRISPR-Cas de edición genómica.
- Experiencia laboral mínima de un año en trasplante celular.

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con capacidad de organización, control y seguimiento de actividades.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz (RFGI-SSPA)
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC)
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
- Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO)
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular (LARCEL)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática (GBPA)
- Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas (IATA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía



- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Vicerrectorado de Investigación de las Universidades de Andalucía
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja)
- Nanospain
- Fundación Española para la Ciencia y la tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)
- SEBBM - Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Sociedad Española de Terapia Génica y Celular
- Federación Española de Biotecnólogos
- European Society of Human Reproduction and Embryology (ESHRE)
- International Society for Stem Cell Research (ISCCR)
- Red TerCel.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Obra o Servicio Ley de la Ciencia.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución máxima anual 20.135,75€ incluido el máximo de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

Esta contratación estará íntegramente financiada a través del proyecto de Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud dentro de la Subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía, con número de expediente PI-0099-2018.

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 11 de abril de 2019 hasta el 23 de abril de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

Sevilla, a 11 de abril de 2019.

Ana Madera Molano
Directora Gerente